MILENIO

Milenio Diario
Sección: nal
2021-10-25 02:48:53 112 cm2
Página: 2
$15,288.93 1/1

TRASCENDIÓ

Que a **Emilio Lozoya,** ex director de Pemex, se le acabaron los días de evadir los reflectores, pues el próximo 3 de noviembre tendrá que acudir al Reclusorio Norte, una vez que se aprobó la reapertura de las audiencias públicas tras la emergencia sanitaria. Esta semana el Consejo de la Judicatura Federal fijará las reglas que el público debe seguir para estar presente en esas comparecencias. La pregunta en oficinas federales es si el ex funcionario se dejará ver o argumentará por enésima vez que no puede ir por causas ajenas a su voluntad.

Que la dirigencia nacional de Morena encabezada por **Mario Delgado** anunció que aplicará encuestas las dos últimas semanas de noviembre para definir candidatos a las gubernaturas de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. Los nombres de los abanderados se conocerán la primera semana de diciembre y entonces se sabrá el tamaño de la desbandada morenista, pues hay militantes de peso, como el senador **Ricardo Monreal,** que simplemente no están de acuerdo con este método.

Que tanto **Enrique Horcasitas,** ex director del Proyecto Metro, como **Moisés Guerrero,** ex director de Construcción de Obras Civiles, llegarán hoy a la audiencia por el colapso en la Línea 12 con suspensiones provisionales para evitar ser detenidos en caso de que existan órdenes de captura en su contra. Aunque se sabe que los delitos que se les imputan, homicidio, lesiones y daño a la propiedad, todos culposos, no ameritan prisión oficiosa, ambos ex funcionarios no quieren correr la misma suerte que **Rosario Robles.**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549